

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Mayo del 2012

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la CIA BODEGAS NADER C.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Empresa BODEGAS NADER C.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2011.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios, Así mismo hemos revisado el Balance General de BODEGAS NADER C.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados.
3. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.
4. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa BODEGAS NADER C.A. de conformidad con la NEC.
6. Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañías.
7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía.

Ing. María Estupinán Olvera
Ing. MARIA ESTUPIÑAN OLVERA
COMISARIO

